

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 107

PERÍODO LEGISLATIVO 2016

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R.-CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DEL LÍMITE EXTERIOR DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL CREADO POR LA CONVENCION DE LA ONU SOBRE EL DERECHO DEL MAR.

---

---

---

---

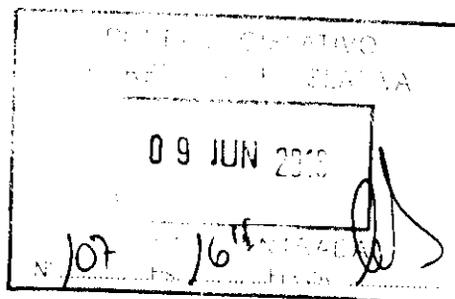
Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_



**"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"**

**Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**  
**República Argentina**  
**PODER LEGISLATIVO**  
*Bloque Unión Cívica Radical*  
*Cambiamos*



### **Fundamentos**

Señor Presidente

La República Argentina y por ende la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur celebran con satisfacción el fallo de la Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental de la Organización de Naciones Unidas (O.N.U.) que suma un millón setecientos mil kilómetros cuadrados a la superficie del marítima exclusiva del país.

El informe del Comité creado por la Convención de la ONU sobre Derecho del Mar implica además la posibilidad de confirmar la soberanía de la Nación respecto de sus cuantiosos recursos naturales, su aprovechamiento y manejo, conlleva aparejado un hito histórico en la cuestión Malvinas ya que fortalece la visión geopolítica que desde la invasión de las islas ha sostenido la República.

Mucho se ha escrito y dicho sobre la reconquista por los medios diplomáticos de nuestros territorios, este decisivo viene ni más ni menos a brindar un marco de oportunidades para sustentar los reclamos de soberanía y pone finalmente después de 20 años de gestiones límites concretos con relación a los recursos naturales existentes en el ahora territorio marítimo exclusivo.

Por ello y en honor a la brevedad, solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente proyecto de declaración de interés provincial.

**Oscar H. RUBINOS**  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Liliana Martinez Allende**  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiamos

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"*



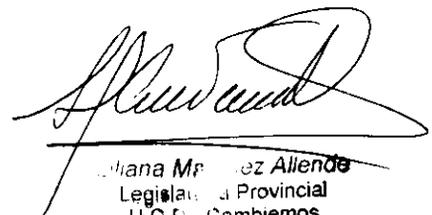
**"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"**

**Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**  
**República Argentina**  
**PODER LEGISLATIVO**  
*Bloque Unión Cívica Radical*  
*Cambiemos*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Declarar de interés provincial la decisión de la Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental creado por la Convención de la ONU sobre Derecho del Mar mediante el cual se aprobó la ampliación del límite exterior de la plataforma continental de la República Argentina sumando un millón setecientos mil kilómetros cuadrados (1.700.000 km<sup>2</sup>) a la superficie marítima exclusiva del país.

**Artículo 2º:** Registrar, dar amplia difusión, cumplido archivar.



Liliana Martínez Aliende  
Legisladora Provincial  
U.C.R. - Cambiemos

Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Pablo D. BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

FUERTE RESPALDO PARA EL RECLAMO POR MALVINAS

# Gobierno: el fallo de la ONU reafirma los derechos de soberanía en Atlántico Sur

■ Cancillería presentó los nuevos límites marítimos del mapa argentino. Destacaron que se trató de un trabajo "de muchos años", iniciado por gobiernos anteriores.



■ Diputado de Cambiemos.

EDUARDO AMADEO

## "Condiciones para discutir actividad económica en las Malvinas"

El diputado nacional de Cambiemos, Eduardo Amadeo, celebró el reconocimiento de la ONU al planteo técnico de la Argentina sobre la soberanía sobre la plataforma marítima, lo que supone no sólo un respaldo en la disputa por Malvinas, sino que el país agrandará su territorio por lo menos un 50%. "Esto no implica ninguna acción violenta, nos mejorará en nuestra posición diplomática, en nuestra posición en el mundo como dueños de un mar más grande", dijo Amadeo. "Ahora estamos en condiciones de discutir nuestra actividad económica exclusiva. Tenemos ahora un mayor respaldo para nuestro futuro diplomático", remarcó. ■

Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Pablo Daniel Sotomayor  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Pablo Daniel Sotomayor  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

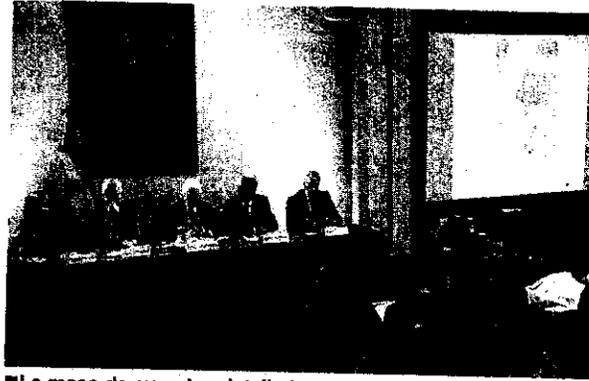
Legislador Provincial  
U.C.R. - Cambiemos

La Cancillería presentó de manera oficial el nuevo límite exterior de la Plataforma Continental Argentina, que, tras un fallo de la ONU, incorpora 1.700.000 metros cuadrados, 35 por ciento más que la superficie actual y que, según el Gobierno, "reafirma los derechos de soberanía" del país en el Atlántico Sur, "zona política, económica y estratégicamente importante".

La presentación se realizó en el Salón Libertador del Palacio San Martín, donde el vicecanciller Carlos Foradori enfatizó que el logro "es algo que ha venido gestándose a lo largo de muchos años, no es un trabajo de un gobierno, sino una política de Estado".

El domingo, la canciller Susana Malcorra había dicho que "se ha dado un gran paso en la demarcación del límite exterior de nuestra plataforma continental, el límite más extenso de la Argentina y nuestra frontera con la humanidad".

"La Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental, órgano científico integrado por 21 expertos internacionales de



■ La mesa de expertos detalla los alcances del fallo.

reconocido prestigio y creado por la Convención de la ONU sobre Derecho del Mar, adoptó por consenso, es decir sin un solo voto en contra, las recomendaciones sobre la presentación argentina", destacó ahora la jefa de la diplomacia nacional a través de un video que se presentó al comienzo del acto.

"Es un logro muy significativo de la política exterior de la Argentina, a través de una verdadera política de Estado", resumió la canciller. Según se informó, el trabajo científico, técnico y jurídico que permitió demarcar el nuevo límite exterior de la platafor-

ma continental argentina fue realizado por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (Copla) a lo largo de veinte años.

La experta Frida Armas Pfrter, coordinadora de esa comisión, mencionó que el nuevo límite implica que ahora la plataforma continental del país alcanza los "6.000.000 de kilómetros cuadrados", mientras que el diplomático Osvaldo Mársico precisó que "la plataforma continental es la prolongación natural del territorio.

En el caso de la Argentina, se extiende en algunas zonas hasta las 350 millas. Es un criterio científico que

## Política de Estado

El presidente Mauricio Macri se refinó al "nuevo mapa de la Argentina", que se configuró a raíz de la resolución de la ONU como un ejemplo de política de Estado ya que es un reclamo que viene planteándose en los foros internacionales hace ya más de 20 años.

A través de su cuenta en la red social Facebook, Macri agregó que "se trata de un proyecto que lleva casi dos décadas de estudio, fruto del trabajo en equipo de especialistas de diferentes áreas y los distintos gobiernos que continuaron con este reclamo a lo largo de los años, en un verdadero ejemplo de política de estado".

da seguridad jurídica", juzgó el jefe alterno de la Copla. La Argentina tiene así "derechos exclusivos y excluyentes" en el área, "no se pueden explorar ni explotar sin el consentimiento expreso" del país, abundó Mársico. ■



■ Jorge Taiana.

EX CANCELLER

## Para Taiana es "reconocimiento soberano"

El presidente del Parlamento, Jorge Taiana, celebró el reconocimiento de la Organización de Naciones Unidas (ONU) respecto del resultado de un estudio científico, técnico y jurídico realizado por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (Copla), que permitió demarcar el límite exterior de la Plataforma Continental argentina tras veinte años de intensa labor. "El fallo de la ONU es un reconocimiento soberano importantísimo", aseveró el ex canciller Taiana en declaraciones a Radio 10. En ese sentido, sostuvo que "ahora, Argentina tiene derecho soberano sobre el fondo del mar, la explotación hidrocarbúrfica y sobre los animales". ■

# Piden declaración indagatoria de Echeagaray

La Oficina Anticorrupción (OA) solicitó al juez federal Ariel Li...



RECLAMO DE SOBERANÍA DE LAS ISLAS

## La decisión de la ONU sobre la plataforma argentina "no es vinculante", dijo el Reino Unido

Martes 29 de Marzo de 2016

"Aún no hemos recibido detalles del informe. Es importante hacer constar que este es un comité asesor. Hace recomendaciones y estas no son legalmente vinculantes", afirmó el vocero oficial del primer ministro, David Cameron, en un encuentro con la prensa.



Herramientas:

"Las conjeturas sobre el informe proceden de Argentina. Creo que **deberíamos esperar a ver qué sale** de la comisión en Nueva York", subrayó.

En realidad, la decisión de la Comisión del Límite Exterior de la Plataforma Continental (un órgano de 21 especialistas creado por la Convención de la ONU sobre Derecho del Mar) ya se expidió el 11 de marzo, **aprobando las recomendaciones** del gobierno argentino y ampliando el límite exterior de la Argentina, que suma 1,7 millones de kilómetros cuadrados a la superficie del país.

Ayer la Cancillería argentina realizó la **presentación oficial de los mapas** con el nuevo límite y esto fue celebrado por la canciller Susana Malcorra como un **"logro muy significativo de la política exterior"** y un "verdadero ejemplo de política de estado".

El presidente Mauricio Macri también celebró la noticia y dijo que "a partir de esta decisión **el país ganará 1.700.000 kilómetros cuadrados**, metros de profundidad y el reconocimiento por parte de la ONU de la existencia de una disputa por la soberanía de las Islas Malvinas".

Es que la comisión de las Naciones Unidas reconoció que **"existe una disputa de soberanía"** sobre las islas Malvinas entre Argentina y el Reino Unido, por lo que "postergó el análisis de esta zona".

El vicescanciller Carlos Foradori destacó ayer la importancia de que la ONU **"expresé claramente que hay una disputa de soberanía"**, ya que el Reino Unido no la reconoce", y señaló que implica "un hito más en el reclamo argentino, un reconocimiento claro" por parte de Naciones Unidas al diferendo que mantienen ambos países.

Por su parte, **el gobierno de las islas Malvinas solicitó una clarificación** al Reino Unido sobre los efectos de la decisión de las Naciones Unidas, a través del presidente de la Asamblea Legislativa del archipiélago, Mike Summers,

"Siempre hemos entendido que la ONU no se pronunciaría sobre solicitudes de extensión de plataforma continental en áreas donde hubiera disputa", argumentó Summers.

El vocero de Cameron reafirmó hoy la voluntad de su gobierno **"de apoyar (a los malvinenses) en su derecho a decidir su futuro"**.

Por: www.tn.com.ar

Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Diana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambios

Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO